



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 60 fracción V inciso c, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de oficio EAP/095/2019 para la Licitación Pública Local LPL/418/2019 referente al "SERVICIO DE BANQUETES.

- 1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 04 de Septiembre 2019 del (dos mil diecinueve ), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria".
- de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una JUNTA 2. El 05 de Septiembre ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"
- 3. El 09 de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
- 4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,
- 5. Los siguientes proveedores MONTAJES Y ESCENARIOS.C. Y LAURE RUIZ MIGUEL, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación

Pública Local LPL /418/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 3942 3700





En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

#### **FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **MIGUEL LAURE RUIZ**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega y precio, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

#### Oficio número EAP/095/2019

PARTIDA	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida
3820	Toldo 12x15 6 bocinas en tripie 3 micrófonos inalámbricos 1 planta de luz 25kva 15 tablas para tarima 4 pantallas de 65" en tripie 500 sillas  ENERGIA Planta de luz de 75kva 1 unidad Cable 4x6 1 unidad Centro de carga Yellow Jacket 15 unidad  Montaje dos días antes y desmontar al término del evento	Por definir	Servicios

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /418/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. <del>Mé</del>xico. 3942 3700





Se adjudica la partida 01, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número EAP/116/2019, por un monto total de hasta: \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

**Segundo.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que al proveedor **MONTAJES Y ESCENARIOS S.C.,** no se considera su propuesta debido a que sus costos son mayores a la del proveedor adjudicado, además de que la Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones se encuentra negativa.

**Tercero.** Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Cuarto.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

**Quinto**. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

**Sexto.** Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL/418/2019 referente al "Servicio de Banquetes", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre		re	Cargo	Dependencia	
Lic.	José	Alejandro	Enlace Administrativo	Presidencia Municipal	
Rother	nhausler Sa	ánchez			

Página 3 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /418/2019.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 3942 3700





Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la proporcionada en su propuesta.

mismo а los que les se tres, planta alta Jalisco, donde es que esta pueda dirección

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 09 de Septiembre de 2019 (dos mil diecinueve).

#### Ing. Ricardo Ulloa Bernal

Titular de la Dirección de Adquisiciones

#### Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda

Representante de la Dirección de Adquisiciones

#### Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco

En representación de la Contraloría Ciudadana

#### Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez

Enlace Administrativo de la Presidencia Municipal



Página 4 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /418/2019.